Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad
Consejo Ejecutivo Distrital

Firma Digital

Firmado digitalmente por BURGOS MARTINOS Victor Alberto Martin FAU 20477550429 soft
Presidente De Consejo Ejecutivo Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2024 18:44:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 04 de Enero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000054-2024-CED-CSJLL-PJ

VISTOS; el Formulario Único de Trámite Administrativo del Poder Judicial suscrito por la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán**, Jueza Superior Titular Presidenta de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad y anexos que acompaña, ingresado por el Sistema de Gestión Documental con el Expediente N° 015619-2023 y Expediente 014513-2023-MPU-CS y anexos que acompaña; la razón emitida por la Secretaria de este Consejo Ejecutivo Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, conceder o negar las licencias solicitadas por los Jueces Superiores, Jueces Especializados y/o Mixtos, de Paz Letrados y Auxiliares de Justicia, de conformidad con lo prescrito en el inciso 5 del artículo 96° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS. Asimismo, de conformidad con el artículo 16° numeral 5 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital: "*Conceder o negar licencias solicitadas por los jueces superiores, jueces especializados o mixtos, jueces de paz letrado (...)*".

Segundo: El numeral 2 del artículo 241° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la licencia con goce de haber se concede por **motivo justificado**, hasta por treinta días, no pudiendo otorgarse más de dos licencias en un año y siempre que ambas no excedan de los treinta días indicados. Al respecto, por Resolución Administrativa de fecha 12 de setiembre de 2006, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió suspender las licencias de los magistrados y del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial que no se sustenten en razones de salud, duelo, u otros motivos que la justifiquen debidamente.

Tercero: Así pues, a través de los documentos del visto, la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán**, Jueza Superior Titular, Presidenta de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, solicita licencia con goce de haber **por los días 28, 29 y 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2023,** por motivo justificado alegando en el Formulario Único de Trámite de fecha 22 de noviembre de 2023, correspondiente al Expediente del Sistema de Gestión Documentaria N° 14513 que: *"La suscrita con fecha 15.11.2023 acreditó la licencia con goce de haber para el día 14.11.2023,*

por motivo de salud de su cónyuge Helì Miguel Álvarez Loayza; asimismo, en la mencionada solicitud se señaló que la intervención del cónyuge de la suscrita se ha reprogramado para próxima fecha del presente mes. Conforme se aprecia del correo denominado: programación pre Operatorios//Paciente Helì Miguel Álvarez Loayza – Sanitas EPS, el: internamiento, riego quirúrgico, intervención quirúrgica y post operatorio, del cónyuge de la suscrita, están programados en la Clínica AUNA de la ciudad de Lima, desde el día martes 28 de noviembre al viernes 01 de diciembre; por tanto la suscrita solicita licencia con goce de haber desde el día martes 28 de noviembre al viernes 01 de diciembre. Asimismo, con el objeto que no se vea afectada la conformación del Colegiado, así como la producción de la misma, se solicita la designación de un(a) Juez(a) Superior Provisional por los días de licencia solicitada"; en este Formulario la Magistrada recurrente, adjunta: copia de FUT por solicitud de licencia con goce por motivo justificado por el día 14.11.2023; correo electrónico por solicitud de licencia del día 14.11.2023; correo electrónico: Programación pre operatorios//paciente Heli Miguel Álvarez Loayza, donde se aprecia la programación de internamiento, riesgo quirúrgico, intervención quirúrgica, del cónyuge de la suscrita. De igual moto, en el Formulario Único de Trámite de fecha 06 de diciembre de 2023, correspondiente al Expediente del Sistema de Gestión Documentaria Nº 0015619 que: *"La suscrita solicitó licencia con goce de haber por motivo justificado por los días 28, 29, 03 de noviembre y 01 de diciembre; por lo que, en la fecha procede en presentar los documentos sustentatorios de la misma, en vista que su cónyuge Heli Miguel Álvarez Loayza ha sido intervenido quirúrgicamente. En consecuencia, Señor Presidente, téngase por cumplida la presentación de los documentos sustentatorios de la licencia solicitada; y, sírvase otorgarme licencia con goce de haber por motivo justificado por los días 28, 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre del presente año"*; en este Formulario la Magistrada recurrente, adjunta: correo respecto a la programación de pre operatorios/paciente: Heli Miguel Álvarez Loayza; Epicrisis de paciente Heli Miguel Álvarez Loayza; receta médica de paciente; alta express Nº 1 de paciente; informe de alta de paciente; descanso médico; receta médica. Atendiendo a la documentación y sustentos descritos, este despacho acepta y da por ciertas las afirmaciones realizadas por la administrada, a fin de resolver sus solicitudes a favor de sus intereses, tanto más si puede ser pasible de fiscalización posterior.

Cuarto: En tal sentido, en el mismo con la finalidad de atender el despacho de la magistrada recurrente; atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000428-2023-CE-PJ, de fecha 19 de octubre de 2023, establece en su artículo segundo: *"Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden: 2.1. Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional; 2.2. Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia; 2.3. En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior; 2.4. En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 31 de diciembre de 2023, la facultad para designar a trabajadores/ras de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como Juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y seas los más idóneos"*; a través de la Secretaría de Presidencia, se procedió a llamar a los Jueces y Juezas Especializados/as de igual jerarquía e igual o similar

especialidad al del Magistrado peticionante y que reúna los requisitos, aceptando el encargo el Magistrado **Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez,** Juez Superior Provisional Integrante de la Segunda Sala Especializada Laboral de La Corte Superior de Justicia de La Libertad **por el día 28 de noviembre de 2023**; el Magistrado **José Ricardo Cabrejos Villegas** Juez Superior Titular integrante de la Tercera Sala Laboral de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad **por el día 29 de noviembre de 2023**; la Magistrada **Silvia Mercedes Sánchez Haro**, Jueza Superior Provisional integrante de la Sala Superior Mixta Descentralizada de Sánchez Carrión – Huamachuco de la Corte Superior de Justicia de La Libertad **por el día 30 de noviembre de 2023**; la magistrada la Magistrada **Loidith Victoria Ramírez Pezo,** Jueza Superior Provisional integrante de la Primera Sala Laboral de La Corte Superior de Justicia de La Libertad **por el día 01 de diciembre de 2023**; en reemplazo de la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán.**

Quinto: Debe precisarse, que este Despacho para la designación de la magistrada reemplazante, ha procedido conforme lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Carrera Judicial, las resoluciones administrativas antes citadas, las recomendaciones del Órgano de Control de la Magistratura y sobre todo por la estricta necesidad del servicio, así como la aceptación de los magistrados o servidores judiciales, en tanto la mayoría manifiesta su negativa para el llamado. Finalmente debe indicarse que mediante Oficio N° 559-2023-P-CSJLL-PJ de fecha 10 de abril de 2023, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad ha solicitado al Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la aplicación de facultades de delegación a los Presidentes de Corte para seguir designando a trabajadores/as de este Distrito Judicial como Juez/Jueza Supernumerario/a y, se ha obtenido autorización, entre otros a través de la Resolución Administrativa N° 000428-2023-CE-PJ, de fecha 19 de octubre de 2023; siempre y cuando se cumplan con los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos; circunstancias que se han verificado con el certificado de trabajo expedido por el Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, el mismo que se adjunta al presente Expediente.

Por lo expuesto, de conformidad con las funciones y atribuciones prescritas en el artículo 96° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, en vía de regularización, LICENCIA CON GOCE DE HABER, POR MOTIVO JUSTIFICADO, a favor de la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán,** Jueza Superior Titular Presidenta de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, **por los días 28, 29 y 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2023.**

Artículo Segundo: DISPONER, en vía de regularización, que el Magistrado **Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez,** Juez Superior Provisional Integrante de la Segunda Sala Especializada Laboral de La Corte Superior de Justicia de La Libertad; asuma, en adición a sus funciones, como Juez Superior Provisional Integrante de la Tercera Sala Penal de

Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, **por el día 28 de noviembre de** 2023, en reemplazo de la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán.**

Artículo Tercero: DISPONER, en vía de regularización, que el Magistrado **José Ricardo Cabrejos Villegas** Juez Superior Titular integrante de la Tercera Sala Laboral de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; asuma, en adición a sus funciones, como Juez Superior Provisional Integrante de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, **por el día 29 de noviembre de 2023**, en reemplazo de la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán.**

Artículo Cuarto: DISPONER, en vía de regularización, que la Magistrada **Silvia Mercedes Sánchez Haro**, Jueza Superior Provisional integrante de la Sala Superior Mixta Descentralizada de Sánchez Carrión – Huamachuco de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; asuma, en adición a sus funciones, como Juez Superior Provisional Integrante de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, **por el día 30 de noviembre de 2023**, en reemplazo de la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán.**

Artículo Quinto: DISPONER, en vía de regularización, que la magistrada la Magistrada **Loidith Victoria Ramírez Pezo,** Jueza Superior Provisional integrante de la Primera Sala Laboral de La Corte Superior de Justicia de La Libertad; asuma, en adición a sus funciones, como Juez Superior Provisional Integrante de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, **por el día 01 de diciembre de 2023**, en reemplazo de la Magistrada **Sara Angélica Pajares Bazán.**

Artículo Sexto: COMUNICAR la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, Secretaría de la Presidencia de Corte, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Oficina de Recursos Humanos y Bienestar de esta Corte Superior de Justicia, Administración del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Magistradas citadas; y a quienes corresponda para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

VICTOR ALBERTO MARTIN BURGOS MARIÑOS
Presidente de Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad